

cado en Avda. de Santa Marina núm. 7, en la ciudad, en el ámbito del área de conservación núm. 21, del Plan General de Ordenación Urbana de Badajoz, y que ha sido presentado por D. Andrés Lorente Martínez.

Asimismo, acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días, para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Badajoz, 22 de febrero de 2001.—El Alcalde, P.D. CRISTINA HERRERA SANTA-CECILIA.

AYUNTAMIENTO DE CALZADILLA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 11 de enero de 2001, sobre aprobación inicial de la modificación puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico.

El Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2000, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual n.º 3 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico a instancias de doña Josefa Rojas Muñoz que afectan a los terrenos conocidos como «Huerto de la Tapa», disponiendo someter a información pública la documentación integrante de dicho expediente por plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Durante dicho plazo, cualquier entidad o persona interesada podrá examinar el expediente y formular las reclamaciones y alegaciones que estime oportuna.

Calzadilla de los Barros, a 11 de enero de 2001.—El Alcalde, ANTONIO GALVAN PORRAS.

AYUNTAMIENTO DE DON BENITO

EDICTO de 8 de febrero de 2001, sobre modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana.

Por Resolución del Ayuntamiento, de fecha 31 de enero de 2001,

ha sido aprobada inicialmente la Modificación Puntual del PGOU de Don Benito referente al artículo 9.3.4. de las NN.UU. «Condiciones de aprovechamiento para las edificaciones permitidas» Sección 3.ª Condiciones de uso y edificación del Capítulo 9.º Normas para el suelo no urbanizable». Dicha modificación tiene como finalidad aumentar parámetros relativos a aprovechamiento edificatorio en los casos de edificaciones que por el Ayuntamiento sean declaradas de utilidad pública o interés social.

Asimismo acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública de 30 días en el DOE, BOP y diario «Hoy» de Badajoz, plazo éste que empezará a contarse desde la última de las publicaciones que se efectúen para que pueda ser examinado el expediente y formularse cuantas alegaciones se estimen pertinentes.

Don Benito, 8 de febrero de 2001.—El Alcalde, MARIANO GALLEGO BARRERO.

AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA

EDICTO de 15 de febrero de 2001, sobre proyecto de urbanización de Unidad de Ejecución UA-23A del vigente Plan General de Ordenación Urbana.

La Comisión de Gobierno, en sesión correspondiente al día 13-2-01, aprobó definitivamente el Proyecto de urbanización de Unidad de Ejecución UA-23A del vigente P.G.O.U., redactado por el arquitecto D. Luis Núñez Mira.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido por el art. 141.4 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

Olivenza, 15 de febrero de 2001.—El Alcalde, RAMON ROCHA MAQUEDA.

AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE SANCHO PEREZ

ANUNCIO de 14 de febrero de 2001, sobre modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento en sesión extraordi-